

PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES 2019 – 2021

INTRODUCCIÓN

La Planificación Municipal en prevención de drogodependencias y adicciones 2019-21 se apoya en la recién aprobada Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, marco de actuación para el desarrollo de las políticas sobre adicciones que se llevan a cabo en los ámbitos del conjunto del Estado español, así como en las que la precedieron (Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 y Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016).

Las Estrategias Nacionales, como documentos de planificación, se han convertido en el medio principal a través del cual se establecen y apoyan las diferentes respuestas ofrecidas a nivel local y/o regional, creando una herramienta de coordinación para todos aquellos involucrados en implementar una política de drogas

La Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 prioriza los efectos sobre la salud del consumo de alcohol en el conjunto de la población y especialmente de los menores. Disminuir el consumo de alcohol por parte en los menores y retrasar su edad de inicio, continúa siendo uno de los mayores retos.

Una de las principales novedades ha sido la introducción de actuaciones frente a las llamadas “adicciones sin sustancia”, como son las nuevas tecnologías, el juego y los videojuegos.

Prioriza sus actuaciones en los menores, en su prevención y protección, en las mujeres y las personas mayores de 64 años con problemas de adicciones, y hace especial énfasis en el enfoque de género, incluyendo actuaciones frente a la adición a las nuevas tecnologías y al juego.

Las adicciones, ya sean a sustancias o comportamentales, es un fenómeno social complejo, además de ser uno de los temas que más preocupan a la ciudadanía. A ello hay que sumar los discursos sociales dominantes en relación tanto con el uso de las drogas como de las adicciones. Valga como ejemplo la tolerancia social frente al alcohol o a los juegos on-line que lleva a infravalorar los graves efectos de su abuso sobre las personas y sobre el entorno familiar y social.

Por tanto, se trata de un fenómeno que tiene múltiples causas y dimensiones, no existiendo una única razón explicativa del consumo de drogas, ni de sus consecuencias.

Las estrategias para afrontar el problema requieren tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El problema no radica en la sustancia en sí misma. Las adicciones son un fenómeno social complejo y multicausal, en el que inciden múltiples factores de riesgo personales, familiares y sociales; así como las pautas culturales de consumo predominantes.
- En el abordaje del problema, es necesario diferenciar el uso de drogas, el abuso y

Código RAEL JA01140214

la dependencia. Por lo que hay que contemplar las diferentes modalidades de consumo experimental, ocasional, habitual o compulsivo.

- El alcohol y el tabaco son las drogas más consumidas, en comparación con las demás, y las que causan mayores problemas de salud a las personas y la sociedad.
- Las adicciones influyen en el conjunto de la sociedad. Hay que superar el alarmismo social basado en visiones sesgadas y estereotipadas sobre el consumo de cada una de las drogas, y que ubican el problema exclusivamente entre los jóvenes y entre lo delictivo/marginal.
- En los últimos tiempos existe una preocupación creciente por el aumento del uso "patológico" de Internet, los medios digitales y las redes sociales, así como por el papel de las nuevas tecnologías como facilitadoras y potenciadoras del acceso a otras conductas adictivas, especialmente de los juegos de apuesta y el juego on-line entre adolescentes, muy mediado y fomentado por la publicidad.

JUSTIFICACIÓN

La Ley Servicios Sociales en Andalucía (BOJA nº 248 de 29/12/2016 ...) en su artículo 51 establece como competencias propias de las entidades locales de Andalucía en materia de Servicios Sociales "el detectar precozmente las situaciones de riesgo social individuales y comunitarias"

En su artículo 28 establece, entre otras, como funciones de los Servicios Sociales comunitarios:

- 2ª la puesta en marcha de actuaciones de carácter preventivo y terapéutico tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población y la disminución de las situaciones de riesgo.*
- 3ª El diseño y desarrollo de intervenciones de promoción de la autonomía, la calidad de vida y el bienestar social de la población de referencia en su ámbito de competencia.*
- 10ª La sensibilización y el fomento de la participación activa de la comunidad en la búsqueda de respuestas a las situaciones de necesidad social, así como en la mejora y promoción de las condiciones de vida y convivencia social.*
- 17ª La coordinación y el trabajo de red con los servicios sociales especializados, con los equipos profesionales de los demás sistemas de protección social y con las entidades y asociaciones del entorno que actúan en el ámbito de los servicios sociales.*
- 25ª El desarrollo de actuaciones de prevención, información y reinserción social en materia de menores, la detección de menores en situación de desprotección, la detección e intervención en casos de menores en situación de riesgo y, cuando sea necesario, el abordaje terapéutico en el propio medio, mediante un tratamiento específico e integrador que compense situaciones de riesgo de desprotección o permita la reunificación familiar en aquellos casos en los que haya sido necesaria*

la adopción de medidas de protección.

El marco municipal se presenta como un escenario idóneo de intervención por los siguientes motivos:

- Constituye el referente administrativo más cercano a la ciudadanía.
- La mayor proximidad a la ciudadanía facilita la detección temprana de los problemas y permite una más rápida localización de las respuestas.
- El municipio cuenta con casi todas las competencias en el área de Servicios Sociales, desde donde se pueden formular propuestas para la prevención y la reinserción social.
- La notable dimensión social del fenómeno, por una parte, y la necesidad de lograr la inserción de las personas afectadas como parte necesaria de su proceso de cambio, por otra, señalan la necesidad de un marco que permita el trabajo comunitario y la participación de la sociedad civil. Esta capacidad de integración y de normalización puede ser claramente facilitada desde el municipio
- El Ayuntamiento puede ofrecer los cauces de coordinación que permita dar respuesta idónea a las demandas y necesidades de la ciudadanía.

El abordaje de las problemáticas detectadas en el ámbito de las drogodependencias y de las adicciones debe ser integral, adoptando medidas como parte de una más amplia política social que integre al conjunto de acciones tendentes a la mejora de la salud y de las condiciones de vida de la población.

Se considera la importancia de implicar activamente a todos los sectores de población, al menos, en tres ámbitos de intervención: individual, familiar, comunitario. Con los siguientes criterios básicos para la Prevención:

- La Prevención es la principal prioridad de esta programación para los próximos años, al igual que en periodos anteriores, respondiendo a la demanda de la población que actualmente la consideran el medio más importante para abordar los problemas que causan el consumo de drogas en la sociedad.
- En el marco de las actuaciones se desarrollará especialmente la prevención universal y selectiva para provocar un cambio en la población del municipio hacia estilos de vida más saludables; también para reducir al máximo las adicciones y el consumo de alcohol y tabaco, que son las drogas que más incidencia negativa tienen en la salud del conjunto de la población.
- Es necesario integrar la prevención de drogodependencias en actuaciones más generales: La Prevención de Drogodependencias basada en la educación en Habilidades para la vida (HpV) son los más efectivos. Llamamos habilidades para la vida a un conjunto de habilidades que nos capacitan para resolver problemas en el terreno interpersonal. La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve los programas donde se entrene en habilidades personales y sociales y, donde se

Código RAEL JA01140214

adquieran capacidades de elegir modos de vida saludables. Esta manera de concebir la prevención, implica subrayar:

- La dimensión comunitaria de los programas de intervención, desarrollando los mismos en los ámbitos donde la población vive su cotidianidad (el barrio, el centro educativo, el grupo de iguales,...)
 - La participación de los diferentes actores sociales que articulan la comunidad.
- Para mejorar las intervenciones de prevención y reducir los riesgos y los problemas derivados del consumo de las mismas, debemos adaptar los mensajes preventivos centrados en el “no consumo”, hacia otros mensajes más realistas y basados en un “consumo responsable” donde la persona tenga capacidad de decisión y actitudes críticas hacia dichos comportamientos relacionados con la moderación, la responsabilidad personal, la seguridad y el respeto a los demás. Especialmente cuando las acciones se dirijan a jóvenes que ya se han iniciado en el consumo.
 - El alcohol y el tabaco son las primeras drogas que se consumen y las que tienen mayor número de consumidores en todos los sectores de población, por lo que habrá que realizar actuaciones de prevención dirigidas a población general y jóvenes que sirvan para disminuir riesgos y problemas respecto a las mismas. Pero también han de servir para aumentar el conocimiento sobre aspectos generales y conceptos relacionados con todas las drogodependencias (tolerancia, síndrome de abstinencia, toxicidad, sobredosis, disminución de riesgos ...)

En el momento actual deberíamos enfatizar que la prevención es necesaria porque existe un problema lo suficientemente importante como para ocuparse de él, demostrando que es factible y efectiva. Nuestra sociedad no dispone de suficientes barreras frente a las drogas: su disponibilidad es muy alta; son fáciles de conseguir y accesibles, incluso para menores de edad, y su consumo no genera rechazo social.

Nuestros adolescentes empiezan a consumir a edades tempranas y es lógico pensar que en el futuro una parte de ellos tendrá una peor calidad de vida en muchos aspectos. Por ello es imprescindible invertir en prevención, aun en tiempos de crisis. Hay evidencia de que el consumo de drogas se puede prevenir. Se ha evolucionado en la identificación de factores que se asocian al consumo de drogas unido a las estrategias ambientales.

Entendemos, por tanto, que nuestra prevención implica el desarrollo y fortalecimiento de diversas habilidades en las áreas cognitivas, sociales y afectivas que permitan adquirir comportamientos eficaces para evitar el consumo de drogas.

Los nuevos planteamientos han evolucionado hacia intervenciones centradas en la persona, en lugar de en las sustancias, proponiendo un modelo de reducción de riesgos y daños. Es importante diseñar actividades que tengan continuidad, puesto que las intervenciones puntuales han demostrado no tener resultados a largo plazo.

A lo largo del tiempo, desde 1999, se han ido consolidando una serie de programas estructurados, que han demostrado su efectividad y que han recogido las buenas prácticas de intervención en este ámbito. Es el caso de los programas que se desarrollan

Código RAEL JA01140214

en el contexto educativo y en el comunitario.

Las conductas de riesgo y, dentro de ellas, el consumo y abuso de drogas, son procesos que suelen ir conformándose a lo largo del desarrollo de las personas, a veces desde las primeras etapas, a través de fracasos en los procesos de inclusión social.

Por eso hablamos de una prevención dirigida, especialmente, a menores, adolescentes y jóvenes en la que el papel de la familia, de la escuela, de los iguales y de la comunidad son fundamentales: porque son los espacios en los que prioritariamente se socializa y educa, se ayuda a crecer y a construir personalidades más seguras, más libres y más responsables.

FINALIDADES

Esta programación pretende ordenar las intervenciones que se están desarrollando en el ámbito de los Servicios Sociales Municipales, para ello se plantea:

- Implicar a todos los agentes, favoreciendo la participación de todos los que están implicados en la prevención de las drogodependencias y de las adicciones con el fin de partir de un análisis correcto de la situación, sobre el cual exista consenso.
- Busca dar respuesta conjunta, uniforme y complementaria a las demandas que la sociedad cordobesa presenta sobre las problemáticas relacionadas con drogas y otras conductas adictivas.
- El abordaje de manera integral del fenómeno de las drogodependencias, tanto respecto a las drogas legales como ilegales.
- Ser un instrumento dinámico, que permita su modificación a medida que vaya cambiando la situación social que lo motiva.
- Ser un instrumento aglutinador, intentando dar coherencia a las respuestas ofrecidas y a las aportaciones realizadas desde los diferentes ámbitos, rentabilizando los recursos y armonizando las iniciativas.
- Favorecer la coordinación de las actuaciones desde la complementariedad, redundando en una atención más eficaz al fenómeno de las drogodependencias y las adicciones.

Las líneas prioritarias marcadas como rectoras son:

- Impulsar, consolidar y optimizar los programas de prevención de drogodependencias en la infancia y adolescencia, incidiendo en el abordaje preventivo y de intervención en materia de gestión de los riesgos derivados del consumo inadecuado de sustancias.
- Promover, mantener y mejorar los recursos formativos-informativos dirigidos a padres y madres, destinados a mejorar su capacitación como agentes educativos en general y de prevención de drogodependencias y adicciones en particular.

Código RAEL JA01140214

- Potenciar las actuaciones preventivas en los contextos de proximidad, especialmente formativas, lúdicas y recreativas, mediante la intervención socioeducativa y comunitaria.
- Incorporar de forma efectiva la perspectiva de género como herramienta de análisis de la realidad, en todos los programas de prevención.
- Incrementar las acciones destinadas a la capacitación de mediadores/as sociales que están en contacto con el colectivo adolescente y juvenil.
- Fomentar y consolidar espacios que posibiliten respuestas coordinadas ante los problemas relacionados con las drogodependencias y su prevención.

Ámbitos de Prevención

La Prevención del consumo de sustancias adictivas se propone:

- Promover una conciencia y sensibilización social sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con las drogas y adicciones, sobre la posibilidad de evitarlos y sobre la importancia de que la comunidad sea parte activa en su solución.

- Aumentar las capacidades y habilidades personales y sociales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.

- Conseguir retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas, dado que cuanto mayor sea la edad menor es la probabilidad de desarrollar problemas de adicción y de padecer otro tipo de consecuencias.

Toda actuación preventiva desarrollada tendrá como objetivos finalistas los siguientes:

- Sensibilizar a toda la población sobre los efectos perniciosos de las adicciones a sustancias y conductas de mayor riesgo, para reducir la permisividad social en torno a las mismas, generando actitudes responsables y solidarias ante las adicciones y ante quienes sufren sus consecuencias

- Conseguir la implicación activa de las organizaciones sin ánimo de lucro, instituciones y grupos sociales que desarrollan su actividad en el municipio de Córdoba en la prevención de las adicciones

El logro de estos objetivos se llevará a cabo a través de la intervención en los diversos ámbitos y escenarios de la vida social del municipio de Córdoba, en los que se generan los riesgos de consumo de sustancias o de comportamientos adictivos, sobre todo en aquellos en los que se pueden lograr las condiciones para superarlos.

Los ámbitos en los que vamos a articular la prevención, son:

1. Individual
2. Familiar
3. Comunitario
4. Iniciativa Social

Ámbito individual

En este contexto se asume la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades demandadas por la población de menores y jóvenes de la ciudad, ofreciendo programas de actuación individualizados adecuados a sus características evolutivas y psicosociales.

Objetivos:

- Detectar precozmente las situaciones de riesgo social individuales y comunitarias entre menores y jóvenes.
- Reducir los riesgos y los problemas derivados del consumo y adicciones.
- Compensar las desigualdades sociales y personales
- Favorecer el desarrollo del pensamiento crítico y la toma racional de decisiones que promuevan una mejor adaptación en la relación del adolescente y su medio.
- Promover conductas y hábitos de vida saludables, uso saludable de las nuevas tecnologías y alternativas de ocio sanas, incompatibles con el abuso de sustancias y otras conductas adictivas.

Ámbito Comunitario

- Disminuir el uso y abuso de drogas en la población, así como retrasar el inicio del consumo de alcohol y tabaco en población más joven, especialmente en las zonas de mayor riesgo y prevalencia de consumo de la ciudad
- Incrementar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en la población
- Aumentar la percepción del riesgo asociado al consumo y a determinadas conductas adictivas (juego, Nuevas tecnologías) y contar con la participación ciudadana a este propósito.
- Reducir la injustificada percepción en la sociedad y especialmente en menores, sobre la "normalidad" de los consumos de drogas, fundamentalmente de cannabis y de alcohol.
- Ofrecer una ocupación constructiva del ocio y tiempo libre de la infancia y la juventud, a través de una oferta diversa de actividades educativas, socioculturales, deportivas y lúdicas, facilitando la integración e interrelación de niños/as y jóvenes en situación de dificultad social
- Facilitar espacios que favorezcan el desarrollo de una educación en valores, de

Código RAEL JA01140214

habilidades sociales para las relaciones interpersonales y la inclusión social

- Prevenir el consumo de drogas y otras adicciones, desarrollando actividades preventivas en el municipio de Córdoba con especial dedicación a zonas con necesidades de inclusión social.
- Ofrecer una ocupación constructiva del ocio y tiempo libre de la infancia y la juventud, a través de una oferta diversa de actividades educativas, socioculturales, deportivas y lúdicas, facilitando la integración e interrelación de niños/as y jóvenes en situación de dificultad social
- Facilitar espacios que favorezcan el desarrollo de una educación en valores, de habilidades sociales para las relaciones interpersonales y la inclusión social.
- Prevenir el consumo de drogas y otras adicciones, desarrollando actividades preventivas en el municipio de Córdoba con especial dedicación a zonas con necesidades de inclusión social.

Ámbito Familiar

Las intervenciones con las familias tenderán a fomentar las habilidades educativas y de comunicación en el seno familiar, aumentar la capacidad de padres y madres en la resolución de problemas, sensibilizándoles de la importancia de su papel para prevenir el consumo de sustancias y de las conductas adictivas.

Objetivos de Intervención:

- Desarrollar actuaciones formativas en materia de prevención de adicciones a los padres y madres objeto de intervención de los Servicios Sociales Municipales
- Establecer protocolos desde los Servicios Sociales Municipales para intervenir con familias en las que se aprecien situaciones de riesgo en materia de adicciones para los menores de edad a su cargo
- Impulsar actuaciones centradas en las necesidades de las mujeres, analizando todos los aspectos ligados al consumo y desarrollando alternativas de tratamiento no farmacológicas.

Ámbito Iniciativa Social

Las actuaciones en este ámbito se propondrán movilizar e implicar a toda la comunidad a través de sus organizaciones y cauces participativos.

A partir de estas consideraciones los objetivos de intervención son:

- Promover la participación de asociaciones y colectivos, tanto en la programación, ejecución y evaluación de las actividades, apoyando las iniciativas que surjan de los mismos
- Promover acciones preventivas desde la Iniciativa Social que propicien la atención de personas con problemas de adicciones que están fuera del sistema con el fin de acercarlos a los dispositivos de carácter socio-sanitario

Estrategias

Entre las estrategias que pretenden conseguir el logro de los objetivos planteados en el municipio, se plantean las siguientes:

- Implementación de proyectos de prevención comunitaria, especialmente en el marco del Programa “Ciudades ante las Drogas”
- Integración de asociaciones y colectivos juveniles en el ámbito de la prevención comunitaria, de forma que participen en la aportación de ideas, proyectos y soluciones ante el consumo de drogas y otras adicciones
- Implicación de los medios locales de comunicación en la realización de actividades informativas relacionadas con la prevención de las drogodependencias y las adicciones
- Incremento de la oferta de ocio saludable en el ámbito comunitario, favoreciendo y promocionando la educación para la salud y los hábitos de vida saludable
- Organización de talleres formativos de Habilidades Sociales: Habilidades para la vida
- Utilización del conocimiento de la realidad local en la elaboración de los programas, en especial de los hábitos de consumo, así como de las variables que estén relacionadas con los mismos.
- Promoción de la coordinación con los equipos de salud, igualdad, bienestar social, educación...
- Aprovechamiento de los recursos de la comunidad y sus instituciones y de los programas de prevención que ya estén en marcha.
- Establecimiento de un calendario de reuniones y encuentros entre los agentes implicados de las distintas instituciones y entidades.
- Realización de actividades de sensibilización dirigidas a toda la población.
- Realización de Talleres de formación específicos de prevención de las drogodependencias y las adicciones, especialmente los dirigidos a la formación de mediadores sociales.

Actuaciones o Proyectos

- Proyectos de intervención de los Centros de Servicios Sociales enmarcados en el Servicio de Convivencia y reinserción social.
- Proyecto Comunitario de Prevención de las Drogodependencias “Habilidades para la Vida”
- Programa de Prevención Comunitaria “Ciudades ante las Drogas” (Convenio con Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía)
- Programa “Actividades de formación, ocio y tiempo libre para la Prevención de

Código RAEL JA01140214

Drogodependencias - A TU SALUD” (Subvención Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

- Convenios, coordinaciones o colaboraciones con Entidades (Instituto Provincial de Bienestar Social, Centros Educativos, Asociaciones de Padres y Madres, asociaciones Juveniles y otros colectivos)
- Integración transversal en proyectos realizados en el ámbito del Área de Servicios Sociales (Servicio de Actuación y Prevención con la Infancia, Intervención Deportiva integral, Programa de Tratamiento Familiar, Programas Educativos,...)

En Córdoba 12 de Noviembre de 2018